



Informe Final de Gestión Elizabeth Chaves Alfaro

Julio, 2023



*"Para empezar una nueva etapa es necesario cerrar otra;
que decir adiós no te llene de miedo, sino de ilusión y
alegría" -*

Contenido

1.	PRESENTACIÓN	2
2.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....	3
2.1.	Referencia sobre la labor sustantiva de la Unidad de Planificación Institucional	3
2.1.1.	Descripción de la Unidad.....	3
2.1.2.	Descripción del cargo de la Jefatura de la UPI.....	8
2.1.3.	Atención, coordinación y asistencia a comisiones internas y externas durante mi gestión	11
2.2.	Cambios en el entorno durante el período de gestión	12
2.2.1.	Proyecto de Fortalecimiento Institucional	12
2.3.	Principales logros alcanzados.....	14
2.4.	Programas y proyectos	15
2.4.1.	Programa de Gestión Ambiental Institucional	15
2.4.2.	Proyecto de Rearborización del Parque Metropolitano La Sabana.....	16
2.4.3.	Proceso de Cooperación Internacional y Articulación con enlaces externos.....	18
2.4.4.	Proceso de planificación y desarrollo de programas y proyectos DRAF.....	19
2.4.5.	Metodología para la priorización y asignación de recursos para infraestructura Deportiva y Recreativa.	20
2.5.	Administración de Recursos Humanos.....	21
2.5.1.	Organización de la UPI: jefatura y procesos	21
2.6.	Pendientes.....	22
2.7.	Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República	23
2.8.	Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.	23
2.9.	Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera realizado la Auditoría Interna.	23
3.	INVENTARIO DE BIENES.....	24

1. PRESENTACIÓN

Al final de mi desempeño en la función pública, con 21 años en el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y en acato a mi deber, presento a continuación el informe de fin de gestión, al dejar el cargo de jefa de la Unidad de Planificación Institucional (UPI) para acogerme –a partir del 14° de julio del 2023– al beneficio de la pensión.

Asimismo, en cumplimiento al Ordenamiento Jurídico y Técnico, indicado en las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, que cita: 4.6.2 Informe del Fin de Gestión... "El jerarca y los titulares subordinados deben de presentar a las instancias pertinentes, un informe de fin de gestión, donde se resuman entre otros asuntos, las actividades realizadas durante su periodo de funciones, los logros obtenidos - incluyendo los relativos al SCI-, el estado de las recomendaciones de la auditoría interna y las disposiciones de la CGR y otros órganos con competencias, y sus sugerencias para la marcha futura de la institución, así como los asuntos en proceso o que deben ser asumidos. Asimismo, deben realizar la entrega formal de los bienes institucionales que les hayan sido asignados..."

En acuerdo con lo anterior procedo a hacer una breve descripción del puesto, de la labor sustantiva, de los objetivos y metas propuestas, así como de los logros alcanzados durante mi servicio en cargo de la Unidad de Planificación Institucional.

Aprovecho la oportunidad para efectos de agradecer primeramente a Dios que me permitió servirle a mi país desde mi profesión en la campo de la planificación desde una Institución relevante para el bienestar de las personas y las alegrías que nos dan los deportistas cuando nos representan, agradezco también la confianza depositada en mi persona y el apoyo brindado desde las instancias superiores, Consejo Nacional del Deporte la Recreación, la Dirección Nacional y las jefaturas de los departamentos y unidades de Instituto. Y por supuesto, a mis compañeros y compañeras que conformaron el equipo interdisciplinario de trabajo a mi cargo, les agradezco por toda la dedicación, esfuerzo y profesionalismo en el desarrollo de sus funciones, dando su sello personal a su trabajo.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

2.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la Unidad de Planificación Institucional

2.1.1. Descripción de la Unidad

Es una Instancia staff, asesora, dependiente de la unidad de nivel político Dirección Nacional y no presenta subdivisiones. La normativa asociada está establecida en:

- ✓ Ley N° 5525 – Ley de Planificación Nacional y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 8292 – Ley General de Control Interno.
- ✓ Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización (CGR, 2002).
- ✓ Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) (CGR, 2006).
- ✓ Decreto Ejecutivo No. 37735-PLAN (Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación)
- ✓ Normativa y directrices internas emanadas por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y la Dirección Nacional del Icoder.

2.1.1.1. Objetivo General

Dirigir e integrar el proceso de planificación, control y evaluación del ICODER, mediante una labor continua de coordinación, asesoría y acompañamiento a las unidades administrativas. Asimismo, asesorar a las instancias directivas y demás áreas de la organización sobre los temas de su experticia, a fin de mejorar la labor organizacional. Le corresponde, además:

- Controlar y dar seguimiento a la implementación del Plan Nacional del Deporte y la Recreación

- Controlar y dar seguimiento a las actividades de Cooperación y Articulación con entes externos público-privados, nacionales o internacionales con el fin de desarrollar e implementar programas y proyectos deportivos y recreativos
- Fomentar y promover el conocimiento y comprensión en materia de control interno, así como coadyuvar en la implementación y el mejoramiento del Sistema de Control Interno Institucional y del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).

2.1.1.2. Procesos asociados

- Planificación Institucional, incluye las actividades de planificación estratégica y operativa, apoyo integral de la gestión de los procesos institucionales y el seguimiento y evaluación en materia de planificación.
- Cooperación y articulación con entes externos (CO), comprende las actividades relacionadas con la Cooperación y Articulación con entes externos.
- Control Interno (CI), se trabaja a nivel institucional en el fortalecimiento, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno desde la administración activa.
- Desarrollo y Planificación de proyectos y programas (PP), de manera que los planes, programas y proyectos estén diseñados y que estén en el portafolio de proyectos a nivel institucional
- Excelencia Ocupacional (Gestión del Cambio) con el cual se busca, capacitar al personal en el uso de herramientas de los procesos para estandarizar el trabajo institucional y fiscalizaciones del uso correcto de los instrumentos.

2.1.1.3. Funciones y responsabilidades

- Dirigir los procesos de planificación institucional dentro de los lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por la o el jerarca institucional y por el Sistema Nacional de Planificación (SNP).

- Operar como parte integrante del SNP para asegurar su efectivo funcionamiento y el cumplimiento de los instrumentos de planificación y de rendición de cuentas.
- Colaborar con MIDEPLAN como rector técnico del SNP, proporcionando los insumos y requerimientos que así se le solicite.
- Dirigir y coordinar los procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento institucional de las políticas y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los instrumentos de planificación institucional, considerando otros instrumentos de planificación nacional y sectorial.
- Formular el Plan Estratégico Institucional (PEI) con sujeción a los lineamientos, metodologías y procedimientos emitidos por Mideplan.
- Elaborar y proponer al jerarca institucional el Plan Operativo Institucional (POI) y verificar su incorporación en la formulación de los presupuestos institucionales.
- Colaborar con el área de Instalaciones en la formulación del Programa Institucional de Inversiones Públicas, verificando su concordancia con las prioridades establecidas en el PND, en el PEI y con las políticas de endeudamiento público. Verificar la inscripción de los proyectos de inversión pública en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN siguiendo la normativa y requisitos establecidos, y dar seguimiento de su ejecución.
- Apoyar a las o los jerarcas institucionales en las actividades de rendición de cuentas de la gestión institucional, con inclusión de la elaboración de memorias e informes que fomenten mayor transparencia ante la ciudadanía.
- Rendir informes semestrales, anuales o con la frecuencia establecida ante el jerarca institucional sobre la evolución de la institución en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
- Proponer iniciativas de evaluación que sirvan para analizar los efectos de las estrategias y de las políticas que han sido implementadas e impulsar medidas de mejoramiento continuo de la planificación institucional.
- Verificar el alineamiento de los proyectos de cooperación internacional que se realicen en la institución con las prioridades institucionales.

- Proponer, coordinar y ejecutar el diseño y rediseño de los procesos de la institución, para asegurar una adecuada gestión institucional en cumplimiento a las funciones y disposiciones normativas establecidas.
- Realizar análisis y estudios sobre el comportamiento institucional para apoyar propuestas de desarrollo de mediano y largo plazo.
- Mantener actualizados registros sobre información y estadísticas de la gestión estratégica institucional, incluyendo la generación de estándares y parámetros que sirvan de insumos para la formulación y ejecución de la gestión institucional y para la evaluación de sus resultados e impactos.
- Apoyar al jerarca institucional en la realización de labores de control interno y valoración de riesgos institucionales, en concordancia con la planificación institucional y conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
- Cooperar y coordinar actividades con las Secretarías Sectoriales para una efectiva integración del respectivo sector.
- Establecer y coordinar acciones de capacitación institucional en aspectos de Planificación y Control Interno.
- Formular un programa de implementación del Sistema de Control Interno Institucional considerando las particularidades de sus componentes funcionales.
- Coordinar, procesar y divulgar la información relativa a riesgos y los resultados de las autoevaluaciones que están incluidas dentro del proceso de valoración de riesgos del Sistema de Control Interno de la institución.
- Ofrecer seguimiento a los acuerdos que se adopten e instrucciones que emita el jerarca relativas al control interno.
- Coordinar y participar en actividades de capacitación y divulgación de leyes, normas técnicas, metodologías y procedimientos relacionados con el control interno.
- Coordinar, procesar y divulgar la información relativa a directrices, órdenes, acuerdos, disposiciones y recomendaciones que emitan en el ámbito de su competencia, los órganos relacionados con el control y fiscalización de las entidades públicas, tanto internos y externos.
- Coordinar, procesar y dar seguimiento a la información relacionada con el Índice de Gestión que aplica el ente contralor.

- Elaborar los informes trimestrales, o cuando así sean requeridos, de ejecución a solicitud de las entidades vinculadas a la institución.
- Colaborar activamente con el área de Deporte y la Recreación en el desarrollo de diagnósticos periódicos del estado del deporte y la recreación a nivel nacional, brindando orientación y asesoría en el uso de herramientas técnicas y posibles metodologías a utilizar en el diseño y ejecución del diagnóstico.
- Anualmente, y a solicitud del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, liderar la elaboración del Plan Nacional del Deporte y la Recreación, en consenso con las áreas sustantivas de la institución y según los lineamientos establecidos por la planificación estratégica institucional.
- Controlar y dar seguimiento a la ejecución de los diferentes programas y proyectos establecidos en el Plan Nacional del Deporte y la Recreación, analizando la causa de sus desviaciones y estableciendo las acciones correctivas pertinentes en estrecha coordinación con las áreas involucradas.
- Elaborar informes periódicos de avance de ejecución del Plan Nacional del Deporte y la Recreación y presentarlos ante el Consejo Nacional y la Dirección Nacional.
- Coordinar, asesorar y apoyar a la institución en todos los procesos de identificación, jerarquización y formulación de proyectos de cooperación nacional o internacional
- Coordinar y dar seguimiento a la atención de las misiones técnicas designadas por las instituciones, países amigos u organismos que otorgan cooperación técnica o financiera al ICODER.
- Buscar y promover los vínculos de cooperación y articulación con entes público-privados, nacionales o internacionales que promuevan el desarrollo de actividades deportivas y/o recreativas en base a los planes de acción establecidos en el Plan Nacional del Deporte y la Recreación.
- Controlar y dar seguimiento a los convenios de cooperación / articulación y evaluar evaluando sus resultados.
- Atender y resolver consultas u observaciones referentes a la gestión de la Cooperación presentadas por superiores, instancias técnicas y beneficiarios de los proyectos.
- Mantener un inventario de los proyectos de cooperación internacional / nacional, en sus diferentes etapas de planificación con que cuente el ICODER,

y mantener un inventario permanente de posibles fuentes de cooperación / articulación.

- Desarrollar todas aquellas acciones que se deriven del cumplimiento de las funciones institucionales en relación con el Sistema Nacional de Planificación (SNP)

2.1.2. Descripción del cargo de la Jefatura de la UPI

Clase: jefe 1

Nombre del cargo: Coordinador de Planificación Institucional

Dependencia: Planificación Institucional

Naturaleza del cargo: Planeamiento, organización, coordinación y control de las actividades propias de la planificación institucional, mediante la supervisión de un equipo humano a cargo, para lo cual es preciso establecer, difundir y velar por la implementación de disposiciones para la realización de los planes institucionales de medio y largo plazo (POI, PEI, Programa Estratégico Institucional de inversiones públicas) desde la planificación hasta el control de la ejecución; así como garantizar el adecuado desarrollo y la mejora de los procesos organizativos institucionales, en concordancia de la normativa interna y externa correspondiente.

Actividades esenciales del cargo:

Planear, organizar y coordinar las actividades del proceso y supervisar el grupo de los profesionales y técnicos bajo su responsabilidad con el fin garantizar el cumplimiento eficaz de los objetivos y metas de la dependencia de Planificación Institucional con impacto en todos los sectores e instancias del ICODER.

Realizar la formulación, el PEI mediante la participación de las diversas dependencias institucionales con el fin de presentarlo ante la Dirección Nacional para su respectiva aprobación, para lo cual debe elaborar la metodología para el proceso de creación de este con los Encargados de las áreas sustantivas y administrativas involucradas, quienes han sido seleccionados por la Dirección Nacional.

Formalizar la metodología y estructura a utilizar (contenidos) para la planificación institucional mediante la comunicación de las pautas o lineamientos, presenta a discusión y análisis instrumentos para la recolección y análisis de la información necesaria, los informes de diagnósticos o estudios previos, evaluaciones del PND y cualquier otra información relevante.

Coordinar y supervisar los programas establecidos para la Cooperación Internacional y en particular su agenda de desarrollo, alineadas o en concordancia con las prioridades nacionales, sectoriales, regionales e institucionales para un período determinado, en función del Plan Nacional de Desarrollo vigente y otros instrumentos de planificación.

Elaborar Plan y Cronograma de trabajo con el fin de presentar ante el Director Nacional para su aprobación. Implica previamente asesorar al grupo disciplinar en la ejecución del plan de trabajo y cronograma establecido, así como coordinar con los diferentes responsables de los planes de acción y líneas estratégicas, la metodología para el control y seguimiento de estos

Brindar seguimiento y análisis en el desarrollo del PEI en los momentos que sean pertinentes mediante convocatorias y cuyo resultado servirá como insumo para los informes de seguimiento y evaluación de la pertinencia de las acciones correctivas con el fin de retroalimentar a los responsables de las líneas estratégicas.

Proceder al control y evaluación del PEI mediante la coordinación de los compromisos adquiridos por diferentes responsables de los planes de acción y líneas estratégicas, de conformidad a las programaciones contenidas en el PEI.

Efectuar el Control y Seguimiento del desempeño y cumplimiento de metas contenidas dentro del PEI en cuanto a las metas, sus etapas y el grado de avance en la consecución de la meta y en la ejecución presupuestaria.

Posibilitar la Formulación, aprobación y control del Plan Operativo Institucional (POI) anualmente mediante la comprobación de las pautas o lineamientos para la realización del Plan Operativo Institucional, en adelante POI, emitidos por MIDEPLAN, para la realización del Plan Operativo Institucional, en adelante POI, emitidos por MIDEPLAN, Implica solicitar a la Coordinador Financiero aquellos

insumos de información necesarios para delinear de manera general el contenido presupuestario del POI.

Analizar la información referente a la Planificación Estratégica deportiva y recreativa, incluyendo planes estratégicos institucionales, planes sectoriales, directrices, normativa legal, propuestas realizadas por las áreas de la institución y pendientes de Plan Nacional del Deporte y Recreación anterior con el propósito de proceder a la Elaboración de la propuesta de Plan Nacional de Deporte y la Recreación en paralelo con la ejecución del POI y el presupuesto institucional para lo cual delega en un equipo trabajo los aspectos cruciales de dicha propuesta, siendo necesario la coordinación con los coordinadores de los procesos deporte y recreación con miras a la elaboración y presentación de la propuesta de Plan Nacional de Deporte y la Recreación ante la CNDR para su aprobación final.

Brindar seguimiento, control y fiscalización del Plan Nacional del Deporte y la Recreación mediante de control Desarrollo y planificación de proyectos y programas donde se incluye el diseño del programa y/o proyectos presentados por cada área, el Plan de trabajo / cronograma de ejecución.

Velar por la aplicación de las normas de control interno y riesgo institucional mediante su participación en la Comisión de Control Interno y la fiscalización y seguimiento de las medidas dictaminadas por dicha comisión, detectando riesgos y estableciendo alertas, de acuerdo con los lineamientos del sistema de verificación de riegos institucionales

Realizar la Formulación e implementación del Programa Estratégico Institucional de Inversiones Públicas, velando por el cumplimiento del Programa Estratégico Institucional en este eje de acción, con el apoyo de los Encargados de Programa Presupuestario que desarrollen proyectos de inversión pública, para lo cual debe elaborar un informe semestral consolidado que es presentado ante la Dirección Nacional para su revisión, así la como el informe de avance del PEI.

Realizar funciones de seguimiento y control en los siguientes ejes programáticos: rediseño de los procesos de organización y administrativos mediante la identificación y actualización del mapa de procesos de la institución, así como su descripción a través de procedimientos adecuados y actualizados; control rediseño

de los procesos de organización y administrativos mediante la identificación y actualización del mapa de procesos, así como su descripción a través de procedimientos adecuados y actualizados.

Gestionar los permisos, vacaciones, becas, reasignaciones de puesto, traslados y ascensos del personal, dar seguimiento y aprobar los planes de capacitación y formación, del recurso humano a su cargo.

Aprobar y firmar documentos, generar informes y reportes, así como desarrollar y dar seguimiento a las actividades relacionadas con el PEI, POI y presupuesto, en concordancia con las directrices y lineamientos determinados por planificación institucional.

Realizar otras actividades afines al cargo.

2.1.3. Atención, coordinación y asistencia a comisiones internas y externas durante mi gestión

- Comisión de Control Interno
- Agenda Nacional sobre Niñez y Adolescencia ANNA
- Comisión Nacional de Envejecimiento Saludable
- Comisión Nacional Intersectorial de Enfermedades Crónicas no transmisibles
- Equipo Multidisciplinario de Infraestructura
- Comisión de Gestión Ambiental
- Comisión de Tecnologías de la Información
- Comisión de Simplificación de Trámites
- Comisión para aprobar la capacitación de proceso de Desarrollo y Capacitación, de Recursos Humanos
- Brigada Institucional
- Proyecto de Fortalecimiento Institucional
- Enlace Institucional para el Sector Salud, Nutrición y Deporte
- Enlace Institucional para el Sector Salud

2.2. Cambios en el entorno durante el período de gestión

El Sistema Nacional de Planificación, generó mucha normativa, manuales, directrices y decretos, proceso de cambio y mejora continua, por lo cual se realizaron cambios a nivel de la institución de manera que la institución cumpliera con los requisitos anuales y de largo plazo.

A nivel de la contratación administrativa también se generaron cambios, los cuales la Unidad de Planificación analizó y participó en los procesos y mesas de trabajo para llevar a cabo las nuevas formas de trabajo.

A nivel de las instancias fiscalizadoras en materia de presupuesto, también se realizaron cambios relevantes en la estructura presupuestaria y la rendición de cuentas.

En cuanto la rendición de cuentas se generaron transformaciones relevantes con el ingreso de la tecnología y los sistemas informáticos, siendo esto un impacto cultural.

Durante estos años se ha generado renovaciones producto de las nuevas necesidades y del compromiso de generar un nuevo rumbo, por lo que el 2015 se la genises del proyecto de Fortalecimiento Institucional, que marcó la pauta para la evolución y perspectiva que culminó en el 2020 con el logro de los objetivos propuestos.

Desde el 2021 con la implementación de la reorganización integral, el Icoder se somete a un nuevo estilo de trabajo y a una curva de aprendizaje para el trabajo por procesos y proyectos, de cara a lo que implicaba el giro que se venían dando en la administración pública y las distintas leyes asociadas.

2.2.1. Proyecto de Fortalecimiento Institucional

Este consistió en un análisis exhaustivo y autocrítico para hacer del Icoder una institución más ágil y eficiente.

Con la contratación del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, se realizó un análisis institucional que comprendió una extensiva revisión

documental, entre la que se realizó un análisis de los procesos de reestructuración, reorganizaciones anteriores realizados por la institución así como una extensa revisión documental, talleres de capacitación, tanto para líderes de proceso como para la totalidad de los funcionarios de la institución y la sistematización de la información obtenida de la revisión documental.

A raíz de este análisis, se identificó la brecha organizacional que separa al modelo de estructura actual de la institución con el que puede permitir el despliegue de los procesos identificados y buscar la eficiencia y el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta la institución. Esta brecha determina como pilares de cambio a saber:

- Un refuerzo y modificación del alcance de las actividades de la Unidad de Planificación Institucional
- Un sistema de gestión que basado en procesos y donde se describa de manera general la mejor manera de realizar las actividades y la interrelación entre los diferentes procesos
- Ajustes y mejora en la gestión del recurso humano, que estarán basados en gran parte en los resultados obtenidos al cerrar la brecha de los dos puntos anteriores.

Con el diagnóstico de la situación, para el diseño del modelo de gestión del ICODER, se realizó el levantamiento de fichas de procesos y productos de la organización, además se llevaron a cabo sesiones de trabajo en las que participaron colaboradores de cada una de las áreas claves de la organización, y la Comisión de Fortalecimiento Institucional, nombrada por la Dirección Nacional. La cual estuvo conformada por el Coordinador del proceso de Asesoría Legal, el Coordinador del proceso de Recursos Humanos y la Coordinadora del proceso de Planificación Institucional.

Se logro al finalizar este trabajo tener mapeado el macroproceso del Icoder, tomando en cuenta la ley N° 7800 y su reglamento, con una revisión y dimensionamiento de las funciones sustantivas del Instituto., siendo satisfactorio contar con el diseño del Macroproceso organizacional, así como del organigrama organizacional.

2.3. Principales logros alcanzados.

- Integración de Comisiones internas y externas, para el desarrollo del trabajo institucional, tanto en el sistema nacional de planificación, sino en las construcciones de planes, estrategias a nivel nacional de acuerdo con el sector y a las poblaciones que requieren de lineamientos en salud. Deporte y recreación.
- Participación en grupos de trabajo, durante los 21 años de servicio en el Instituto desde la perspectiva de la planificación estratégica y operativo se apoyó a la construcción de normativa interna para el ejercicio técnico y administrativo de la institución.
- Acciones estratégicas a cargo de la UPI, debido al rol que tienen la Unidad y al ser una instancia staff de la Dirección Nacional, el trabajo por excelencia fue la asesoría a las diferentes instancias de la organización para articular el trabajo no solo con las acciones estratégicas internas, sino con las políticas públicas que atienden diferentes poblaciones y temas. Pero además me correspondió participar en equipos de trabajo multidisciplinario en la formulación de proyecto relevantes y de gran envergadura para el sector de deporte y la recreación.
- Se participo en mesas de trabajo en la formulación de los planes de desarrollo, donde el Instituto fue parte de los mismos, por un trabajo de articulación y convencimiento de la importancia y la visión a mediano plazo.
- En materia de Control Interno se logró establecer desde la administración activa una serie de instrumentos de trabajo para la mejora continua, adaptación de instrumento para guiar y dar apoyo técnico a la Comisión de Control Interno. A partir de febrero 2021 se hizo el nombramiento de una persona Profesional Especialista de la Unidad de Planificación Institucional a cargo específicamente del Proceso de Control Interno, quien se encarga de brindar asesoría y acompañamiento a los diferentes procesos en materia de Control Interno, así como dar seguimiento y monitoreo para el fortalecer del Sistema de Control Interno Institucional. El tema de Control Interno se ha logrado posicionar a nivel institucional mediante diversas estrategias: reuniones permanentes de la Comisión de Control Interno, actualizaciones de los diferentes instrumentos de Control Interno y el acompañamiento para el llenado de dichos instrumentos. Se logró posicionar el Sistema Específico de

Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) dentro de la cultura institucional, mediante la realización de los seguimientos trimestrales, convirtiendo la herramienta en un instrumento de trabajo y sensibilizando sobre la importancia de la gestión del riesgo. Así como un alto porcentaje del personal del ICODER se ha familiarizado con el sistema. Se ha brindado seguimiento a los diferentes índices establecidos por la Contraloría General de la República como, por ejemplo, el Índice de Capacidad de Gestión. Se han elaborado y divulgado los informes de resultados correspondientes a la aplicación de los diferentes instrumentos como el SEVRI, Plan de Mejora, índices de la CGR, entre otros, para la toma de decisiones. Anualmente, se ha realizado la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, implementando diversas estrategias para aumentar la participación de personal del ICODER como, por ejemplo, la aplicación de la evaluación por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno.

- La implementación de la reorganización administrativa integral, con la cual el Icoder alcanza el equilibrio ocupacional al lograr:
 - Una nueva estructura organizacional, basada en procesos de direccionamiento, estratégicos, sustantivos y operativos.
 - Manuales de cargos y de clases acorde a la estructura organizacional, eliminado manuales desactualizados y que generaban conflictos para los cambios que se requerían a nivel de recurso humano.
 - Definición de una nomenclatura acorde a la establecida por el servicio civil y la inclusión del estrato de jefaturas (1 y 2) que no existía en el Instituto.
 - Se da una nueva homologación salarial.

2.4. Programas y proyectos

2.4.1. Programa de Gestión Ambiental Institucional

Desde la Unidad de Planificación Institucional se realiza la coordinación de todos los temas del ICODER en materia ambiental. En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 33889-MINAE en el año 2021 se hizo la actualización del Plan de Gestión Ambiental Institucional 2021 – 2026, así como la entrega de los informes de avance del PGAI.

A partir del año 2021 y conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 43209-S-MINAE, se presentaron los informes de avance anuales ante la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental del MINAE.

Como resultado de lo anterior, la institución ha sido galardonada con el Reconocimiento Excelencia Ambiental 2021 y 2022, por parte del Ministerio del Ambiente y Energía y el Ministerio de Salud, con motivo de la calificación obtenida del proceso de verificación de cumplimiento del PGAI 2021- 2026.

2.4.2. Proyecto de Rearborización del Parque Metropolitano La Sabana

El Proyecto de Rearborización del Parque Metropolitano La Sabana nace desde el año 2008 mediante la alianza público – privada firmada entre el ICODER y Scotiabank a través del contrato de patrocinio No. 004-01-2011, donde ambas entidades lideraron la Comisión Interinstitucional en la cual se contó con la participación del Ministerio de Justicia y Paz, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y Preserve Planet. En el año 2018, el proyecto se traslada bajo la responsabilidad de la Unidad de Planificación Institucional.

El proyecto estuvo compuesto por diferentes etapas de intervención, que incluían la sustitución de árboles de especies exóticas por especies nativas, cuyo proceso de extracción y siembra finalizó en el año 2019, superando las metas propuestas por el proyecto:

- **3 262** árboles exóticos extraídos
- **5 071** árboles nuevos de especies nativas
- **+235** especies nativas
- **+140** especies de aves registradas

Seguidamente, el año 2020 se utilizó para brindar mantenimiento a los árboles plantados en el periodo 2018 – 2019. Finalmente, por medio de la tercera adenda al contrato de patrocinio, en el año 2021 se plantaron 65 árboles adicionales en sectores como Sabana Sur y detrás del Museo de Arte Costarricense, para superar la

meta de 5 071 nuevos árboles plantados compuestos por más de 235 especies nativas, 18 de ellas clasificadas en peligro de extinción o amenazadas.

- Producción de mobiliario

Con el convenio de cooperación interinstitucional firmado entre el ICODER y el Ministerio de Justicia, en el año 2019 el Ministerio hizo entrega del mobiliario producido por privados de libertad con la madera extraída del Parque La Sabana durante el periodo 2011 – 2017:

Detalle del mobiliario producido por el Ministerio de Justicia y Paz para el ICODER, 2019.

Producto	Cantidad
Estación de reciclaje	40
Rótulos	114
Bases para rótulos	9
Cajón grande	9
Cajón mediano	10
Cajón pequeño	9
Banca grande	10
Banca pequeña	8
Estantes	9
Casilleros	5



Fig. Mobiliario producido por privados de libertad del Ministerio de Justicia y Paz, con madera extraída del Parque La Sabana en el periodo 2011 – 2017.

El mobiliario fue trasladado para su utilización en el Parque La Sabana, Gimnasio de Acondicionamiento Físico, Piscina La Sabana, Parque La Expresión, Parque La Dominica, Parque Fraijanes y Parque del Este.

- Gestión de la madera

Para el procesamiento de la madera extraída en el Parque La Sabana, se utilizaron diferentes empresas de la industria maderera conforme el periodo de extracción de los árboles:

- **Periodo de extracción 2011 – 2015:** Aserradero San Fernando, financiado por Scotiabank. Madera utilizada para producción de mobiliario y para pagar al Ministerio de Justicia y Paz.
- **Periodo de extracción 2016 – 2017:** Contrato INISEFOR – ICODER 374-11-2017. El ICODER cedió al INISEFOR un volumen total de 152 521,07 pmt, equivalentes a un costo de \$27 782 581,29 por el pago en especie del servicio de aserrío de madera en troza.
- **Periodo de extracción 2018 – 2019:** la madera fue industrializada mediante la contratación realizada por el ICODER para tal fin, trasladando al aserradero un total de 215 010,62 pmt de madera en troza y generando un volumen de madera aserrada disponible: 145 383,58 pmt. La madera aserrada disponible para uso del ICODER se entregó a la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones según el siguiente desglose:
 - Madera aserrada aprovechable: 65 380,11 pmt
 - Cabería: 9 313,01 pmt (subproducto del aserrío)
 - Costillones: 1 673,60 pmt (subproducto del aserrío)
- Reconocimientos del proyecto

En el 2019 el Proyecto de Rearborización recibió un reconocimiento especial en la categoría de Alianza Público–Privada proveniente del concurso “Responsabilidad Social en Acción” de la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AmCham).

2.4.3. Proceso de Cooperación Internacional y Articulación con enlaces externos

El proceso de Cooperación internacional y articulación con enlaces externos ha sido de suma importancia dentro de la UPI y la institución en general pues ha facilitado el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos tanto con organizaciones internacionales como con instituciones públicas y privadas dentro del país.

Durante este periodo se han gestionado convenios:

CARTA PARA IMPLEMENTACION DE PROYECTO (PIL) HACETE ESCUCHAR
Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de Costa Rica y la Universidad de Ottawa Canadá
MEMORANDO DE COOPERACION Cuerpo de Paz Estados Unidos
MEMORANDO DE COOPERACION con QATAR
MEMORANDO DE COOPERACION Consejo Superior España
MEMORANDO DE COOPERACION Panamá
MEMORANDO DE COOPERACION Colombia
Fondo UNESCO para la Eliminación del dopaje en el deporte
MEMORANDO DE COOPERACION Serbia
Proyectos Fundación GOLEES
Convenio Macro Colegios de Abogados
Contrato de patrocinio entre el Instituto Costarricense de Electricidad y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Convenio Interinstitucional JDN Sinart
Articulación ICE ICODER JDN 2022 2023
Articulación ITCR ICODER JDN 2023
Articulación UCR Escuela educación física UCR
Articulación con Registro Nacional
Articulación Ministerio Justicia y paz

Con estos convenios se ha fomentado dentro del Icoder la colaboración en materia de desarrollo DRAF, capacitación y mejora de procesos institucionales, generando en la población mayor acceso a la recreación, la infraestructura deportiva y la promoción de estilos de vida saludable dentro del ciclo de vida.

2.4.4. Proceso de planificación y desarrollo de programas y proyectos DRAF

El proceso de Planificación y desarrollo de programas y proyectos dentro del deporte, la recreación y la actividad física desde la oferta del Icoder ha sido una novedad desde el fortalecimiento institucional, el cual ha sido liderado desde la UPI para transformar la toma de decisiones en la creación, ejecución y evaluación de los servicios que brindamos a la ciudadanía.

Para establecer este proceso, a partir del año 2021 se ha trabajado en la generación de instrumentos, validación y posteriormente la capacitación en las personas gestoras de programas y proyectos en la institución, dentro del cual se ha capacitado al 80% del personal gestor.

Otro aspecto importante es la verificación de los instrumentos alineados con las diferentes herramientas de planificación, para este periodo se ha brindado el aval para presupuestar conforme a esta metodología a los siguientes programas y proyectos:

- FPP-01-2023 Caravanas Recreativas Laborales.
- FPP-02-2023 Actívate.
- FPP-03-2023 Hagamos ECO.
- FPP-04-2023 JDN.
- FPP-06-2023 Parque de la Sabana.
- FPP-07-2023 CPSN BECAS.
- FPP-08-2023 Alfabetización Física en deporte, recreación y actividad física.

Adicionalmente, se ha trabajado en la orientación y desarrollo de los proyectos de infraestructura como el mantenimiento del Gimnasio Nacional, las canchas de Rugby y la Casona en la Sabana dentro de la metodología de inscripción dentro del Banco de Proyectos de inversión pública y las normas técnicas del Mideplan.

2.4.5. Metodología para la priorización y asignación de recursos para infraestructura Deportiva y Recreativa.

Mediante oficio ICODER-DN-0348-02-2022, la Dirección Nacional nombra los integrantes del Equipo Multidisciplinario encargado de elaborar la metodología para la identificación, priorización y atención de necesidades de infraestructura deportiva y recreativa.

Desde entonces, la UPI se ha encargado de la secretaría técnica del Equipo Multidisciplinario para el proceso de elaboración y aprobación de la propuesta metodológica y, posteriormente, para su implementación y seguimiento una vez fue aprobada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

Además, desde la Unidad de Planificación se elaboraron los informes de avance dirigidos a la Contraloría General de la República, en cumplimiento con el cronograma propuesto por la Dirección Nacional por medio del oficio ICODER-DN-2912-12-2021.

El proceso de Planificación y desarrollo de programas y proyectos de la Unidad de Planificación Institución colaboró con el Equipo Multidisciplinario en el proceso de construcción de la metodología de priorización de infraestructura draft y, actualmente, forma parte del procedimiento para la implementación de ésta, donde se analiza la articulación de cada solicitud de proyecto dentro de los instrumentos de planificación internos y externos de la institución, lo cual es fundamental para visualizar el impacto y aporte del ICODER en la mejora de calidad de vida de manera planificada, con datos sustentables y accesibles para toda la población.

2.5. Administración de Recursos Humanos

En esta materia a partir del año 2021, la Unidad de Planificación se conforma con un equipo de profesionales que permitió generar un equipo multidisciplinario óptimo, para el desarrollo de los procesos que lleva a cabo la UPI y con los requerimientos tanto internos como externo de cara al sistema nacional de planificación.

2.5.1. Organización de la UPI: jefatura y procesos

Personas funcionarias de la Unidad de Planificación Institucional al 15 de julio del 2023		
PROCESO	CARGO	PERSONA FUNCIONARIA
Jefatura de Unidad	Jefe 1	
Cooperación y Alianzas Estratégicas	Profesional Experto	Adriana Briceño López
Planificación de Programa y Proyectos	Profesional Especialista	Jorge Andrés Carvajal Cartín
	Profesional Experta	Adriana Briceño López
Excelencia Operacional (Gestión del Cambio)	Profesión Especialista	Franklín Carvajal Cordero

Control Interno y Gestión Ambiental	Profesional Especialista	Vivian Ortega Chacón
Planificación Institucional (operativa)	Profesional Especialista	Marcela Varela Fonseca
Planificación Institucional (estratégica)	Profesional Especialista	Marcela Varela Fonseca

2.6. Pendientes

- Dentro de las acciones que se debe realizar a corto plazo es un estudio de los procesos, para valorar si las personas funcionarias en los distintos procesos han adoptado el trabajo por procesos y proyectos de manera responsable, y si los instrumentos de trabajo están acorde a los procedimientos. Además de trabajar por resultados y documentar el mismo en bases de información para la rendición de cuentas.
- Autoevaluación 2023 en el último trimestre de año, en concordancia con los talleres de control interno.
- Estudios de viabilidad de una reorganización parcial para la creación de unidades, a fin de que la UPI puede certificar el cumplimiento de requisitos para la creación de unidades.
- Realizar los estudios para la adquisición de una herramienta tecnológica para transportar a la misma los instrumentos confeccionados a lo largo de los años y que se tiene en materia del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos, de tal manera se pueda automatizar parte del trabajo de Control Interno.
- Realizar los cambios en comisiones y en manejo de sistemas para la ingresar información:
 - Sistema Información de Planes y Presupuesto, CGR}
 - Sistema DELPHOS, Mideplan
 - Sistema de DESAF (indicador file)

2.7. Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

Al momento de mi salida no hay informes o disposiciones dirigidas a la UPI pendientes.

Año	No. Documento	Estudio y recomendaciones	Estado	No. Documentos
2022	Informe No. 18- Informe Definitivo de Auditoría de Carácter Especial sobre: Proceso de Control Interno Institucional	4.2. Ordenar a la Unidad de Planificación Institucional, gestionar el cumplimiento inmediato de las acciones de mejora derivadas de los procesos de Autoevaluación realizados en los años 2018 y 2019, que se encuentran pendientes de ejecutar y que fueron planteadas en el documento denominado "Plan de Mejora Institucional 2020"; así como la presentación de un informe final sobre las gestiones realizadas y las justificaciones que correspondan en aquellos casos en que el cumplimiento solicitado finalmente no se logre. Refiérase a los puntos 2.1 a. y 3.1 de este Informe.	Atendido	ICODER-DN-PL-197-12-2022
		4.3. Ordenar a la Unidad de Planificación Institucional, definir en un plazo que no sobrepase el 31 de enero de 2023, un "Plan de Mejora" que incluya las acciones administrativas que resulten necesarias para corregir aquellas situaciones puntuales que constituyen amenazas para el SCII y que fueron comunicadas en el "Informe sobre los Resultados de la Autoevaluación del Control Interno – 2021", remitido por la UPI para conocimiento del Concejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante el oficio nro. ICODER-DN-PL-015-02-2022 del 04 de febrero 2022. El Plan de Mejora que se elabore deberá contener, además, el detalle de los funcionarios responsables del cumplimiento y los plazos concedidos para la ejecución de las acciones correctivas que se definan. Refiérase a los puntos 2.1 b. y 3.1 de este Informe.	Atendido	ICODER-DN-PL-197-12-2022 ICODER-DN-PL-051-04-2023

2.8. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Al momento de mi salida no hay disposiciones giradas o pendientes

2.9. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera realizado la Auditoría Interna.

No se encuentran recomendaciones pendientes.

Conforme el reporte brindado por la Dirección Nacional, área encargada del seguimiento a los informes de la Auditoría Interna, durante la reunión de la Comisión de Control Interno del 10 de julio 2023, la Unidad de Planificación Institucional no mantiene ninguna recomendación de la Auditoría Interna pendiente de atención.

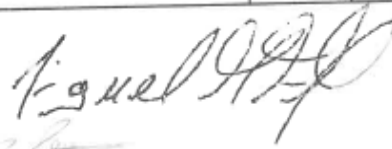
Número Informe	Estado		Grado de Avance	Grado Cumplimiento	
	Cumplida	No Cumplida	Vencido	Cumplimiento Bajo	Ningún Avance
Chaves Alfaro Elizabeth	1	0	0	0	0

3. INVENTARIO DE BIENES.

12/7/2023	TOMA DE ACTIVOS			
CODIGO	DESCRIPCION	BUENO	REGULAR	MALO
0222-000262	BIBLIOTECA DE DOSPUERTAS			
0222-000282	ESCRITORIO MODULAR CON PUERTAS			
0222-004586	IMPRESORA HP			
0222-001110	ARTURITO			
921025	ARCHIVADOR METALICO			
0222-004892	VENTILADOR DE TORRE LASKO			
0222-005143	PIZARRA DE VIDRIO			
922065	SILLAS			
922056	SILLAS			
922067	SILLAS			
922066	SILLAS			
922075	MESA REDONDA NEGRA			
921024	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS			
921923	SILLA DE ESPERA CON BRASOS			
0222-000291	ARTURITO			
0222-000167	ESCRITORIO MODULAR CON PUERTAS			
0222-000989	ESCRITORIO MODULAR			
0222-000260	ARTURITO			
0222-003467	TELEFONO			
0222-005135	MONITOR			
0222-005320	SILLA ERGONOMICA			
0222-005111	COMPUTADORA PORTATIL THINKPAD			
0222-005123	BASE PARA COMPUTADORA			
0222-001248	MESA MADERA			
0222-002843	UPS TRIPPITE			
900542	MESA PEQUE DE MADERA			
SP	MESA DE MADERA			
0222-001249	EQUIPO DE SONIDO			
0222-001250	PARLANTE			
0222-001251	PARLANTE			
919930	LECTOR DE CD			
0222-004729	MICRHONDAS GL BLANCO			
0222-000176	SILLON			

RELISADO

MIGUEL FONSECA ALVARADO



DANIEL RIVRA GAMBOA



RESIVE

ELIZABETH CHAVES ALFARO

